



**Reglamento de la Carrera:
Tecnatura Superior en
Seguridad e Higiene en el Trabajo**

**Resolución Ministerial
4002/MEDGC/22**

Año 2026

Yerbal 1885 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Teléfonos 4632-4845 / 4633-7564 - WhatsApp +5491156543191

Email: informes@cienciasdelasalud.edu.ar

info@cienciasdelasalud.edu.ar www.cienciasdelasalud.edu.ar

Art.1: Reglamentos: El presente reglamento completa al **Reglamento General Académico de la Carreras Técnicas** (ver aparte). Cada estudiante deberá conocer y cumplir ambos reglamentos.

Título I: Características de la carrera y el egresado

Art. 2: Duración de la Carrera: Tres años distribuidos en seis (6) Cuatrimestres.

Art. 3: Título que otorga: Técnico Superior en Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Art. 4: Alcance del Título o Incumbencias Profesionales:

El título de Técnico Superior en Seguridad e Higiene en el Trabajo tiene competencia para incorporarse en diversos tipos de organizaciones - estatales, privadas y del tercer sector - para desarrollar programas de Seguridad e Higiene del trabajo y el medio ambiente, tanto en la formación de recursos, la prevención de accidentes, el cuidado del medio ambiente como toda acción relacionada con la Seguridad e Higiene Laboral.

Art. 5: Perfil del Egresado:

El plan de estudio está orientado a lograr el desarrollo en los alumno/as de las siguientes competencias:

- Promover la prevención de accidentes y enfermedades profesionales a través de la adopción de medidas apropiadas para cada tipo de actividad e industria.
- Promover en los ambientes de trabajo de todo tipo, métodos más seguros y condiciones higiénicas para desarrollar las actividades laborales.
- Supervisar el cumplimiento de normas de higiene y seguridad en el trabajo y la conservación de instalaciones, herramientas y servicios.
- Detectar necesidades y conducir instancias de capacitación y asistencia técnica para el personal en cuestiones de higiene y seguridad en el trabajo.

- Asesorar a las empresas sobre acciones a tomar con el fin de salvaguardar la salud psicofísica y social del trabajador.
- Asistir y asesorar al responsable del servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo con respecto al diagnóstico de situación y la identificación de riesgos ambientales.
- Realizar pericias relacionadas con la especialidad.
- Estudiar las operaciones de trabajo, buscar peligros potenciales y hacer recomendaciones para prevenir los peligros en la salud.
- Cumplir funciones de seguridad e higiene industrial y tomar decisiones inmediatas.
- Supervisar el cumplimiento de las medidas de control.
- Proporcionar información concerniente a las operaciones de fabricación de una empresa.
- Organizar y dirigir actividades del trabajo seguras para terceros.
- Dirigir las operaciones de trabajo relacionadas con la prevención de accidentes.
- Elaborar e interpretar documentación técnica correspondiente a sus funciones.
- Preparar informes y mantener estadísticas.
- Realizar investigaciones sobre accidentes de trabajo.
- Administrar la política de la empresa en lo referente a seguridad, higiene y medio ambiente del trabajo.
- Aplicar métodos de control de los peligros ambientales dentro del ámbito laboral.
- Elaborar, ejecutar y evaluar programas de seguridad, higiene industrial y medio ambiente laboral.

- Colaborar en la selección y control visual de los elementos y equipos para protección personal, colectiva, de lucha contra incendios y de Seguridad e Higiene en general.
- Realizar tareas administrativas de mantenimiento de la documentación y registros de actividades.
- Controlar la documentación de Higiene y Seguridad que deban presentar los contratistas.

Título II: Régimen de cursada

Art.6- PLAN DE ESTUDIOS

Primer Año Primer Cuatrimestre

- Organización Industrial
- Medicina Industrial
- Organización Interna de la Seguridad
- Inglés
- Psicología Laboral
- Química Inorgánica

Primer Año Segundo Cuatrimestre

- Sociología
- Química Orgánica
- Relaciones Humanas
- Seguridad en Instalaciones Eléctricas y Construcción
- Informática
- Inglés Técnico
- Práctica Profesionalizante- Sistema de Gestión y Organización de la Seguridad

Segundo Año Primer Cuatrimestre

- Recursos Humanos

- Toxicología Industrial
- Seminario Seguridad Total
- Física General
- Enfermedades Profesionales
- Seguridad en Máquinas y Herramientas

Segundo Año Segundo Cuatrimestre

- Ambiente de Trabajo: “Ruido y Vibraciones”
- Ambiente de Trabajo: “Iluminación y Color”
- Ambiente de Trabajo: “Ventilación y Carga Térmica”
- Física Aplicada
- Práctica Profesionalizante- Evaluación de Condiciones de Higiene Ambiental

Tercer Año Primer Cuatrimestre

- Investigación de Campo
- Estudio del trabajo
- Ergonomía
- Pedagogía y Didáctica General
- Seguridad Contra Incendios
- Práctica Profesionalizante- Sistema de Alarma, Evacuación y Protección Contra Incendios

Tercer Año Segundo Cuatrimestre

- Elementos de Protección Personal
- Derecho del Trabajo
- Capacitación de Personal
- Estadística y Costos
- Ética y Deontología Profesional
- Práctica Profesionalizante- Proyecto Final Integrador

Art.7- Régimen de Correlatividades

Para rendir examen final	Deberá tener aprobada
Inglés Técnico	Inglés
Relaciones Humanas	Psicología Laboral
Química Orgánica	Química Inorgánica
Física Aplicada	Física General

Nota: si hubiera rendido una asignatura sin haber aprobado la correlativa anterior, al detectarse será invalidada y deberá rendirla nuevamente.

Título III- Evaluación / Promoción/ Examen libre

Art.8- Régimen de Evaluación:

a) APROBACIÓN DE MATERIAS CON EXAMEN FINAL OBLIGATORIO

Ver Art. 16 del Reglamento General Académico de la Carreras Técnicas.

Unidades curriculares que se evaluarán con Examen Final:

- Organización Industrial
- Psicología Laboral
- Inglés
- Inglés Técnico
- Sociología
- Relaciones Humanas
- Informática
- Recursos Humanos
- Química Inorgánica
- Química Orgánica
- Estudio del Trabajo
- Pedagogía y Didáctica General
- Ética y Deontología Profesional
- Derecho del Trabajo

b) APROBACIÓN DE MATERIAS POR PROMOCIÓN DIRECTA

Ver Art. 16 del Reglamento General Académico de la Carreras Técnicas.

Unidades curriculares que se evaluarán por Promoción Directa:

- Elementos de Protección Personal
- Capacitación del Personal
- Estadística y Costos
- Investigación de Campo
- Ergonomía
- Seguridad contra incendios
- Ambiente de trabajo: “Ruidos y Vibraciones”
- Ambiente de Trabajo: “Iluminación y Color”
- Ambiente de Trabajo: “Ventilación y Carga Térmica”
- Física Aplicada
- Toxicología Industrial
- Física General
- Enfermedades Profesionales
- Seguridad en Instalaciones Eléctricas y Construcción
- Seguridad en Máquinas y Herramientas
- Medicina Industrial
- Organización interna de la Seguridad
- Seminario Seguridad Total
- Práctica Profesionalizante – Sistema de Gestión y Organización de la Seguridad
- Práctica Profesionalizante – Evaluación de Condiciones de Higiene Ambiental
- Práctica Profesionalizante – Sistemas de Alarma, Evacuación y Protección contra Incendios
- Práctica Profesionalizante – Proyecto Final Integrador

c) CONDICIÓN DE ESTUDIANTE LIBRE

Ver Art. 23 del Reglamento General Académico de la Carreras Técnicas.

Asignaturas que podrán rendirse en condición de libre (hasta 1 del campo de formación general y hasta 1 del campo de formación de fundamento):

Campo de Formación General	Campo de Formación de Fundamento
Ingles	Informática
Sociología	Organización Industrial
Psicología	

Art. 9 - Solicitud de título

Una vez que el/la estudiante haya aprobado todas las unidades curriculares del plan de estudios, deberá realizar la solicitud de título a la Secretaría Académica: presentar fotocopia de DNI, partida de nacimiento (si fuera necesario) y libre de deuda solicitado en la caja.

Este trámite tiene una duración aproximada de 4 meses desde la fecha solicitada.

Nota: las actualizaciones del presente reglamento y demás normas de este establecimiento educativo se encuentran publicadas en la página web www.cienciasdelasalud.edu.ar y tienen vigencia a partir de su publicación, siendo obligatoria su aplicación y cumplimiento para todos los miembros que integran el Instituto o sus visitantes.

Actualización Marzo 2026.-